

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID 4 DE MARZO DE 1878.

AÑO III.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, al mes... 4rs.
Provincias, trimestre... 20
Semestre... 38
Un año... 70
Ultramar y Extranjero, trimestre... 60

ADVERTENCIA.

Rogamos a nuestros suscritores de provincias que no hayan aún realizado sus abonos, se sirvan remitirnos, a la mayor brevedad posible, el importe de la suscripción. La nueva Empresa del periódico tiene que proceder a una liquidación general, y es de todo punto necesario para la buena administración, que los suscritores no demoren sus pagos, verificándolos en libranza a favor de esta Administración o en sellos de comunicaciones, y en este último caso en carta certificada.

CRONICA POLITICA.

No se dirá que la buena fortuna escasea al Ministerio Cánovas sus preciados bienes. En poco más de tres años ha terminado el Gobierno la guerra civil en la Península, y en Cuba la insurrección que amenazaba la integridad de la patria. Casi no pasa día sin que nuevo motivo de júbilo no engalane con vistosas colgaduras los edificios del Estado. Vivimos en fiesta inacabable. La emoción de tantos y tan gratos acontecimientos, parece como que se impone a los adversarios de la situación de modo que la censura se convierte en alabanza contra la voluntad misma de las llamadas oposiciones legales. A pesar de la reforma del calendario los días de holganza se suceden, bajo el más esplendente sol que hayan soñado los poetas.

Se desconocen aún las condiciones en que la paz de Cuba se ha pactado; pero ¿qué importa? *El Diario Español* nos tranquiliza diciendo que no cabe abrigar dudas sobre que son honrosas para la patria. Los plácemes al Ministerio no reconocen límites, en tanto que la *Gaceta* de la Habana publica los dos siguientes decretos, cuya importancia no puede desconocerse.

Se establece por el primer decreto:

1.º Que desde la próxima legislatura la isla de Cuba, como la de Puerto-Rico, tendrá representación en las Cortes según su población y territorio.

2.º Que las leyes provincial y municipal se aplicarán a la Habana en la forma que rigen en Puerto-Rico.

3.º Que se solicitará del Gobierno español la aplicación sucesiva, con las modificaciones que juzgue convenientes a la isla de Cuba conforme a lo que dispone el art. 87 de la Constitución, de las leyes complementarias que se promulguen en la Península.

El segundo decreto define del siguiente modo los derechos de los dueños de esclavos y las circunstancias de la abolición gradual de la esclavitud:

1.º Que todos los esclavos existentes, comprendidos en la instrucción de 10 de Febrero, quedarán libres siempre que se presenten a las autoridades antes de fin de Marzo.

2.º Que los dueños de esclavos que hayan tomado parte o auxiliado la insurrección, no serán indemnizados.

3.º Que los dueños que no se encuentren en el caso segundo, serán indemnizados con arreglo a la ley de abolición gradual.

FOLLETIN.

30

LA LUNA DE MIEL

POR EMLIO SOUVESTRE.

correr a Claudio... Si os negais, iré yo en persona. ¡Salvadle, salvadle, monseñor, y ya no me opondré a vuestra voluntad.

—Temo que sea demasiado tarde—dijo el duque señalando al capitán, que acababa de aparecer en el umbral.

Beatriz lanzó un grito y dió un paso atrás.

—¿Y Claudio?—preguntó palpitante.

A mi pesar he respondido a su provocación, señora—replicó Montalvan con gravedad.

—Y... qué habeis hecho de él?

—Acaban de llevárselo moribundo—dijo Seiza, que había salido a la primera advertencia de la duquesa.

Esta no dejó escapar un grito; pero se puso muy pálida, vaciló y extendió ambas manos buscando un apoyo. Montalvan avanzó vivamente un sillón sobre el cual cayó. Antonio se precipitó para sostenerla y dijo:

—Su señoría pierde el sentido.

—¿Es verdad?—preguntó el duque, que se inclinó hacia el sillón.

Antonio le mostró la joven, cuya cabeza aca-

4.º Determina la forma en que han de expedirse las cédulas de libertad.

Con la agradable sorpresa que deben producir tan inesperadas noticias, coincide el rumor de que el Ministerio Cánovas ha decidido someter a las Cortes nuevo proyecto de ley renunciando a las facultades, que hasta ahora se ha atribuido, en lo que toca a la autorización para publicar periódicos, y procurando conformarse en este punto con lo que prescribe el art. 13 de la Constitución del Estado.

Sea lo que quiera, ya obre impulsado por el espíritu de los tiempos, ó consulte exclusivamente los fines de su dominación, es lo cierto que el Ministerio Cánovas se liberaliza aceptando soluciones que no se avienen ni con el sentido de sus antecedentes ni con la calidad de sus anteriores propósitos. La disolución de las Cámaras una vez terminada la actual legislatura es otro de los grandes resortes de la nueva política que, a lo que parece, se ha propuesto representar el Ministerio.

Teniendo en cuenta los datos anteriores el diagnóstico de la situación no ofrece dificultad alguna. El Ministerio Cánovas retrocede visiblemente y admite principios y consecuencias que se contradicen con su manera de ser; pero al admitir estos principios rompe la legalidad establecida; se desautoriza como Ministerio de imposición y hace como tácita renuncia de sus derechos. ¿Comprenderán las oposiciones el sentido y la extensión de sus deberes en estas circunstancias?

ERA DE ESPERAR.

Mal habrá sentado, en las regiones de la actual situación política, el decidido propósito del Sr. Castelar, referente a la reorganización del partido democrático histórico, sobre la base de las libertades necesarias dentro del orden más perfecto, y con las instituciones peculiares a las democracias, cuando *El Diario Español* viene ayer anunciando *urbi et orbe*, que el proyecto de nuestro respetable amigo es de imposible realización, y que, de realizarse, jamás se logrará constituir un partido fuerte y de verdaderas condiciones de gobierno.

No há muchos días el mismo periódico parecía aplaudir y consideraba muy natural lo que hoy condena como irrealizable. Sin duda creía entonces que el proyecto en cuestión no tenía el alcance que más tarde, reflexionándolo mejor, habrá en él encontrado. Aquellos de nuestros colegas democráticos que en los aplausos de *El Diario Español* creyeron ver una prueba irrecusable para condenar la conducta que el Sr. Castelar aconseja a la democracia, puede convencerse

baba de caer hacia atrás, y cuyos ojos se habían cerrado.

Un rayo de alegría infernal iluminó las facciones de Felipe; volvió instintivamente los ojos hacia las negras cenizas de la carta de don Sefaro, que daban vueltas a algunos pasos, y haciendo con la cabeza un ademán de triunfo y como de gratitud, desapareció detrás de los tapices que conducían a sus habitaciones secretas.

VIII

El lazo.

En un principio la herida de Claudio había sido declarada mortal; pero su juventud, secundada por los cuidados de que fué objeto, acabó por triunfar, y un mes después de su duelo con Montalvan, se hallaba en plena convalecencia.

Mientras duró el peligro, la duquesa estuvo entregada a inexplicables angustias. Hasta entonces, su interés por Claudio no le había parecido a ella misma más que una amistosa gratitud hacia el servidor afectuoso y fiel; pero el dolor experimentado al anuncio de la muerte de aquél, le instruyó: comprendió que la sencilla pasión del novicio había sido contagiosa, y que él había llegado a ser tan necesario a su propia existencia como ella la podía serlo a la suya.

ahora cuán precipitados anduvieron en sus juicios.

Todas las decepciones de que, con más ó menos exactitud habla *El Diario Español* atribuyéndolas al Sr. Castelar, sólo pueden aplicarse al partido democrático en general, y aun así, considerando al mismo en todas sus épocas, desde que empezó el periodo de propaganda hasta que en azarosos y extraordinarios circunstancias llegó al poder. El castillo de naipes que con este motivo fabrica el periódico conservador, no resiste el más leve soplo del razonamiento imparcial. Negar al Sr. Castelar la previsión de los sucesos cuando es la cualidad que como hombre político más le distingue, es un esfuerzo que el deber de partido habrá impuesto a los ilustrados redactores de nuestro colega, llevados del deseo de desvanecer el efecto que en la opinión pública van produciendo las ideas y los actos del gran tribuno.

Que la democracia, aleccionada por la experiencia y atenta a las circunstancias en que la última guerra civil ha colocado a nuestro país, abandonó algunos de sus antiguos ideales de escuela no es un secreto para nadie, y no es justo que de ello se tome pretexto para intentar desautorizar las palabras y los propósitos del eminente repúblico honra de nuestra patria. Los partidos hacen revoluciones y evoluciones. El tiempo y las circunstancias las determinan, y cuando unas y otras no obedecen a fines visiblemente mezquinos, cuando no revelan un afán inconsiderado de alcanzar el poder, cuando vienen a llenar una necesidad sentida para los grandes intereses de un pueblo, las evoluciones son tan plausibles y sobre todo tan eficaces como las revoluciones. Con la Revolución de Setiembre, por ejemplo, sentamos los demócratas un precedente de incalculable trascendencia; hicimos negaciones y afirmaciones que urgía llevar a la conciencia de nuestro pueblo oscurecido por la tradición de catorce siglos: muchas cosas se hicieron atropelladamente, con poca prevision, con escaso sentido práctico, pero se hicieron. La Revolución hizo lo que debía, la evolución hará lo demás.

Descansen tranquilamente *El Diario Español* deleitándose en enumerar los imposibles de los *posibilistas*; enhorabuena que abrigue la íntima convicción de que jamás ha de incluir a nuestro partido en el número de los partidos fuertes, y regocijese ante los pequeños obstáculos que el Sr. Castelar puede hallar para la realización de su pensamiento. Ya despertará a la realidad cuando repare a dónde las clases conservadoras, descontentas de lo actual, dirigen su pensamiento; a dónde los liberales, cansados de cincuenta años

Este descubrimiento, que en cualquier otra ocasión la hubiera asustado, le causó una especie de alegría amarga; veía en él un manantial inagotable de dolor, de peligros, hasta de vergüenza; y se gozaba en esta abrumadora perspectiva. Claudio, al menos, no sufriría solo. Si moría por ella, ella podría perderse por él. Pagaría el sacrificio de Claudio con un sacrificio igual. Romántica emulación de un alma exaltada que no quiere dejarse vencer ni en amor ni en infortunio!

Acaso también en el fondo la resolución de Beatriz no era otra cosa que desesperación. Viendo sucumbir al que amaba, no quería sobrevivirle, y ella misma aguzaba, por decirlo así, el puñal que debía herirla. La proximidad del instante supremo purificaba, además, el amor del novicio; le quitaba su vergüenza; podía ser aceptado y correspondido sin rubor.

Mas, al recobrar la esperanza, esta audacia desesperada cesó súbitamente; todos los escrúpulos reaparecieron; todos los pudores dormidos se despertaron. Una vez tranquilizada, Beatriz recordó su posición, sus deberes; aquel amor que sin vacilar había dado a un moribundo, la asustó viendo al moribundo revivir; detuvo de pronto su expresión; volvió a sentirse combatida. Habiendo salido de ese delirio doloroso que prescinde por un instante de toda ley, la duquesa había recobrado sus mis-

de luchas infructuosas contra el absolutismo, ven al remedio radical para que no retoñen las esperanzas del Pretendiente, y a dónde, en fin, es posible la libre y desembarazada acción y turno pacífico de las fuerzas conservadoras y de los progresos de la sociedad, sin que nuestras discordias civiles y nuestras luchas bizantinas nos deshonren ante el mundo civilizado.

Todavía no desconfiamos de ver a nuestro lado a *El Diario Español*, y no porque pensemos retroceder jamás a donde hoy se halla nuestro apreciable colega.

Después de haber calificado *La Época* con el carácter de gravísima la noticia de que la nueva plaga destructora del viñedo, llamada la *phylloxera*, se hallaba a 25 kilómetros de la frontera española, en Perpiñan. Después de haber escrito *El Imparcial* un patriótico artículo para despertar la pereza de la pesada máquina administrativa, contra tan terrible enfermedad, responde *El Tiempo*, periódico, en estas circunstancias el más obligado, con que ya se han dirigido circulares a los gobernadores y a las juntas de agricultura.

Unimos nuestra voz a la de nuestro querido colega *El Imparcial* para que se opongan cuantos remedios prácticos sean conocidos para prevenirse contra el mal que nos amenaza, ó detener, en su caso, la invasión ya tan próxima, y que tantos perjuicios puede causar en España, que ocupa el segundo lugar en producción vinícola.

Expone *El Tiempo* que cuanto en particular puede contribuir al remedio apetecido, está dispuesto, y relata a su modo lo que se ha hecho. Pero en este punto, *El Imparcial* le lleva ventaja, y refiere así las gestiones administrativas:

«Cuando el mal se hubo difundido por comarcas enteras de algunos Estados, la nación que en primer término y en escala mayor sufrió los estragos de la invasión, lanzó un clamor de angustia é inició la reunion de un Congreso internacional que discutiese el vital asunto y acordara el procedimiento para atajar los progresos del mal.

España acudió al Congreso, y las actas de sus sesiones fueron remitidas al Consejo de Agricultura.

Y aquí comienza el expediente, el clásico y nacional expediente.

El Consejo superior de Agricultura recibió las actas y acuerdos del Congreso de Ginebra, las remitió a la sección correspondiente, ésta las estudió, las informó y propuso algunas medidas prácticas aplicables a España. Todo lo estudió concienzudamente el Consejo y aún lo aprobó; mas como algunas de estas medidas se rozaban en cierto modo con el derecho de propiedad, el expediente, voluminoso y bien relleno, fué remitido, creemos que al Consejo de Estado, donde yace esperando buena suerte.

Allí espera mientras la diligente *phylloxera* hace su camino y llega ya a la frontera de España por la parte de Cataluña.»

Recomendamos a nuestros productores, que procuren por sí mismos, acudiendo a las ventajas de la asociación particular, prevenirse contra la terrible plaga, que de seguro podrá verificarlo con más interés y prontitud que quien les contesta que la ciencia no conoce remedios, cuando otras naciones como Suiza, Francia y Alemania hacen todo lo

terios y sus reservas. Cerró con mano temblorosa un corazón que la desesperación había abierto, le envolvió de precauciones, de silencio, y empezó nuevamente el papel desisimulo temeroso que constituye la vida eterna de la mujer.

Pero a medida que su interés aparente por Claudio disminuía, el del duque, al contrario, parecía aumentar. La solicitud que había demostrado durante el peligro del joven, habíase transformado en visible interés después de su convalecencia. Había querido verle para asegurarse por sí mismo de los progresos de la curación; había alentado los cuidados que debían apresurarla, y habíale prometido su protección para el porvenir.

Sus maneras con la duquesa estaban igualmente modificadas. Tan frías como en el pasado, no tenían, al menos, nada hostil ni amenazador; ocupado, además, parecía haber olvidado la lucha principiada, y Beatriz, agradeciendo esta tregua, había evitado lo que hubiese podido comprometerla.

Todo estaba, pues, tranquilo al parecer en el palacio ducal. Claudio, que sentía renacer sus fuerzas, se abandonaba con cierto descuido voluptuoso, a las embriagueces de la convalecencia. Habiendo bajado al jardín, cuya entrada le había concedido el duque, se hallaba sentado bajo un emparrado cuyos pámpanos, en relazos con los álamos, formaban un techo

posible por emplear cuanto la práctica puede sugerirlas para la destrucción del insecto, remedio desde luego más eficaz hoy que no el esperar, como por lo visto se espera, á obtener todo por medio de la providencia administrativa que suele no llegar nunca.

El proyecto presentado en el Congreso de los diputados por el ministro de la Gobernación determinando los casos en que no pueden ser procesados los funcionarios públicos sin previa autorización del Gobierno, ha sido muy bien calificado por un querido colega de «malla conservadora» y tiene mucha razón.

Contrario dicho proyecto en su base á los principios liberales, no puede tener otro resultado que un privilegio en pro de gobernadores y demás funcionarios, que vendrá á hacer ineficaz hasta la jurisdicción de los tribunales de justicia, porque un delito cometido por los funcionarios es de difícil persecución para con los jefes que hayan podido dar ocasión á su perpetración, dado que no existe ley sobre responsabilidad ministerial y es difícil, sino imposible hoy, exigirla. Si de la materialidad ó letra de la ley resulta un privilegio y una impunidad, aquí diremos en cuanto al efecto moral que no puede menos de causar en la sociedad.

Ocupándose la *Gaceta de Barcelona* del folleto escrito por un canónigo de Huesca en defensa del P. Mon, dice lo siguiente:

«¿Qué tal será dada la situación actual y los miramientos que se guardan á los absolutistas cuando las mismas autoridades no han dado permiso para que se publicase?»

Mucho dijo el P. Mon; pero sin duda no les pareció bastante á los reaccionarios de Huesca cuando ha salido un nuevo campeón á la palestra.

Lo que no comprendemos es la prohibición de la autoridad.

Y á todo esto, á los liberales ni se nos permite respirar siquiera.

«¿Cuánta razón tenían los carlistas cuando decían: si ganamos, ganamos, y si perdemos, ganamos también?»

Conformes.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la carta que hoy publicamos de Constantinopla, segunda de las remitidas por el corresponsal especial de EL PUEBLO ESPAÑOL en aquella capital.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 4 (6 madrugada).—Los resultados conocidos hasta ahora de las segundas elecciones verificadas ayer, arrojan los siguientes resultados.

Han sido elegidos cinco diputados republicanos que formaban parte de los 363 de la anterior Cámara.

Han sido reelegidos tres de los invalidados, y han ocurrido dos empates.

Constantinopla 3 (noche).—Es positivo que la paz ha sido firmada hoy.

El gran duque Nicolás lo ha anunciado así en una alocución que ha dirigido á sus soldados.

El gran duque ha pasado hoy revista á sus tropas. En la alocución dice que Rusia renuncia á los tributos de Egipto y de Bulgaria.

Constantinopla 4 (6 mañana).—Se tienen ya noticias positivas acerca de las condiciones de la paz firmada ayer.

Se sabe que las condiciones no tratan ni de la cesión de la escuadra turca ni del tributo egipcio, ni nada definitivo acerca de la indemnización pecuniaria de guerra.

Consisten principalmente estas en la adquisición de los territorios en Asia, en los cuales están comprendidos Kars y Batum, pero no Erzerum.

La Bulgaria no comprenderá á Salónica ni á Andrinópolis como pretendían los rusos en un principio.

Londres 4.—Todos los periódicos de esta mañana dan cuenta de la firma de la paz.

Todos ellos la acogen con gran frialdad. El *Times* dice, que es preciso que ahora Rusia arregle sus cuentas con Europa.

El *Morning Post* exclama así: Ya ha llegado el momento de que veamos si quedan abandonados los intereses ingleses.

El *Daily Telegraph* pide resueltamente que la escuadra inglesa ponga en estado de bloqueo los Dardanelos y que vaya inmediatamente una expedición británica á ocupar el Egipto.

La opinión pública está muy escitada aquí.

Coruña 4.—A las siete y media de esta mañana ha llegado á este puerto, sin novedad, el vapor correo *Puerto Rico* procedente de la Habana.

París 3 (7 tarde).—La estudiantina española ha ido esta mañana á la embajada de España, donde ha tocado diversas piezas. Después se ha dirigido al palacio del Eliseo, donde probablemente será recibida mañana, pues hoy, no estando prevenido el mariscal MacMahon, se hallaba ausente.

También ha visitado el Casino de la Prensa, donde ha sido recibida con las mayores muestras de simpatía.

A su regreso al hotel donde se alojan, recorrieron los boulevares tocando aires nacionales españoles. La multitud que se agolpaba á su paso no cesó en todo el trayecto de aplaudir con el mayor entusiasmo.

El martes por la mañana, una comisión compuesta de 800 estudiantes de esta Universidad, irán á buscarlos para conducirlos al barrio Latino, donde les tendrán preparado un opíparo banquete.

Por la noche asistirán todos al baile de Bullier.

París 3 (6:40 tarde).—Se asegura que ha sido firmada la paz con durísimas condiciones, pero hasta ahora no hay ningún despacho que lo confirme.

Londres 3.—La exasperación pública contra Gladstone, es tal, que ha sido necesario doblar la fuerza de policía alrededor de su casa para evitar desórdenes.

Ha sido preciso retirar su busto del club de la R-forma para evitar que fuese arrancado por el pueblo.

Una petición pidiendo á la reina que obligue á dimitir á lord Derby, ministro de Negocios extranjeros, se cubre de numerosas firmas.

París 3.—Segun un despacho de Roma que publican los periódicos, el cardenal Simeoni ha renunciado al puesto de secretario de Estado, á consecuencia de las observaciones de las potencias católicas, aconsejando al Papa que siga una política conciliadora.

Roma 3.—El periódico liberal *l'Opinione*, asegura que el cardenal Franchi ha sido nombrado secretario de Estado en reemplazo del cardenal Simeoni.

Esta mañana se ha verificado en la capilla Sixtina la ceremonia de la coronación de Leon XIII, con gran solemnidad.

Un inmenso gentío ha asistido á la ceremonia, que ha sido pública, á pesar de lo que se había asegurado en contra.

Terminada la ceremonia de la coronación, el Papa ha vuelto á sus habitaciones, dando á su paso la bendición á los fieles.

París 3 (tarde).—La estudiantina española se ha alojado en una fonda del suburbio Mousmartre.

Esta mañana han hecho la primera salida por las calles de París, recorriendo el Boulevard y la calle de Palacio del Eliseo delante del cual han tocado algunas piezas nacionales españolas y después á la embajada de España.

Esta noche serán recibidos en el círculo de la Prensa.

Mañana irán á la Universidad en la cual los estudiantes de París les preparan una cordial acogida.

Han sido muy bien recibidos en todas partes siendo objeto de la mayor simpatía y de la curiosidad pública.—*Fabra*.

EXTRANJERO.

Segun las noticias telegráficas deben haberse firmado ya las condiciones de la paz entre turcos y rusos.

Rusia ha cedido algo en las cuestiones de los límites de la Bulgaria y de la indemnización de guerra, y como se dijo hace días, Turquía se queda con su escuadra bajo la promesa de que no la ha de ceder á otra potencia. En cambio de esto el Gobierno ruso ha declarado terminantemente que aun en caso de acudir á conferencias europeas, de ningún modo lo verificará, sin haber terminado completamente con toda clase de seguridades y garantías la paz con los turcos.

El Gobierno de la Bulgaria se dividirá en seis gobiernos civiles, dos militares y diez diócesis.

Insistiendo Rusia en la retrocesión de la Besarabia, también se tienen fundados temores de que Austria ocupe militarmente á la Bosnia y á la Herzegovina. Pero esto como los aprestos y precauciones militares que cada día son mayores entre los ingleses, no significan nada grave, por más que parte de la opinión en Inglaterra se halle tan escitada, que no solo ha habido necesidad de que la policía tome precauciones para la defensa de Gladstone, sino que se cubre de miles de firmas una exposición pidiendo la salida del ministerio de lord Derby por sus vacilaciones en la cuestión de Oriente.

Segun noticias de Roma, el cardenal Franchi ha sido nombrado secretario de Estado en reemplazo de Simeoni, con lo que dicen que el Papa y Simeoni, que ha renunciado, han dado una satisfacción á observaciones de potencias católicas para que el Papa siguiera una política conciliadora.

No sabemos si esto se conseguirá con el nombramiento de Franchi; de todos modos la salida de Simeoni significa el abandono de la política intransigente, si bien por nuestra parte esperamos hechos y resultados que quisieramos fueran de una determinación completamente libre en el Papa, siempre que las iglesias nacionales se limitaran á su base religiosa, sin mezcla de política, por más que siendo ésta conciliadora tenga gran trascendencia para evitar los conflictos y perturbaciones que las últimas y más importantes disposiciones de la curia romana en el anterior pontificado habían producido.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 2 de Marzo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

Abierta á las tres y cuarto bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Un señor secretario participó también á la Cámara que S. M. se había dignado señalar la hora de las seis y media de esta tarde, para recibir la comisión de contestación del Mensaje.

Se dió cuenta del nombramiento de esta comisión.

El Sr. PRESIDENTE (Ayala): La presidencia del Congreso, cumpliendo el acuerdo de la Cámara, comunicó á Su Santidad Leon XIII, por conducto de nuestro embajador en Roma, la felicitación por su elevación al solio pontificio. Su Santidad, por medio de su secretario de Estado, se ha dignado contestar en los términos que leerá el señor secretario.

Se leyó un telegrama dirigido al Congreso en que dice que Su Santidad ha recibido con

satisfacción la felicitación del Congreso, al cual aseguraba su sentimiento fraternal y aprecio.

El Congreso queda enterado y lo ha oído con satisfacción.

El Sr. Salamanca preguntó al Gobierno si tenía noticia de las condiciones ó bases en que se había realizado la paz de Cuba y si había inconveniente en que fueran conocidas de la Cámara.

El señor ministro de Estado contestó que todas las noticias respecto del particular estaban contenidas en el telegrama leído á última hora en la sesión de ayer.

El Gobierno ofreció dar cuenta al Congreso de las noticias que reciba, pues está, como todos, interesado en que lleguen á conocimiento del país, conocidas que sean.

El Sr. Vivar presentó una instancia en solicitud de una pensión.

El Congreso acordó reunirse en secciones.

Abierta de nuevo á las cuatro y veinticinco, se dió cuenta de las comisiones elegidas.

El Sr. Albacete reanudó su interrumpido discurso en defensa del dictamen de la comisión que entiende del proyecto de ratificación del tratado de comercio entre España y Francia.

Afirmó que si el Gobierno de Francia no hubiera concedido el trato de la nación más favorecida en virtud del art. 35 de la ley de presupuestos, el Gobierno de España se hubiera visto obligado á conceder á Francia la segunda columna del arancel.

Expresó su deseo de que todos los tratados que se llevarán á efecto con otras naciones, ofrecieran las grandes ventajas que presenta el que se debate.

Sostuvo que la reforma del arancel del año 1869, había contribuido en gran manera al crecimiento de la exportación y desarrollo de importación, y el aumento considerable de la renta de aduanas.

Declaró que el convenio no nos obliga á más que al trato de la nación más favorecida, y á que se mantenga sin aumento alguno las tarifas del convenio de 1865.

Terminó diciendo que si hemos de seguir disfrutando de los beneficios que dicho convenio reporta, se apruebe el dictamen.

Rectificó el Sr. Bosch y Labrás.

El Sr. Fabra y Floreta usó de la palabra y dijo que los beneficios del convenio eran inmensos, y que favorecían á todas las clases del país, y muy particularmente á la industria nacional.

Rechazó la idea de que el industrial español fuera inferior en conocimientos á los de Francia, Inglaterra y Alemania, y sostuvo que el industrial español era el complemento de todas las industrias.

Afirmó que el convenio ofrecía la ventaja de la supresión de las prohibiciones que hasta aquí había sostenido Francia.

Y terminó diciendo que nada se adelantaría con anular el convenio, puesto que en virtud de los estipulados con otras naciones, podrán ser introducidos en España los mismos productos.

Rectificaron los Sres. Bosch y Fabra.

Puesto á votación el dictamen, fué aprobado.

Leído de nuevo, fué aprobado definitivamente.

El Congreso acordó suspender las sesiones hasta el jueves próximo.

Se levanta la sesión. Eran las seis menos cuarto.

SENADO.

Sesión del día 2 de Marzo de 1878.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor ministro de la Gobernación reprodujo el proyecto de ley de imprenta.

El señor ministro de Marina reprodujo el decreto de ascensos de la armada.

El señor ministro de Fomento reprodujo el proyecto de ley de expropiación forzosa.

El señor conde de la Romera dió lectura del despacho ordinario y de algunos dictámenes de actas.

El señor conde de Almina leyó una enmienda al dictamen de contestación al Mensaje.

El señor presidente del Consejo de ministros dió cuenta al Senado del despacho de ayer relativo á la pacificación de Cuba, encomiando el valor de aquel ejército y de los generales Jovellar y Martínez Campos.

Manifestó que las condiciones se limitan á aquello que ofrecerse podía, y que los detalles de la entrega quedan apuntados en el telegrama.

Termina felicitándose por tan fausto acontecimiento, porque marca una era de absoluta tranquilidad.

El señor conde de la Romera leyó la siguiente proposición.

«Los senadores que suscriben tienen el honor de proponer á esta alta Cámara que se sirva acordar que el Senado, y en su representación la mesa, á la cual pueden unirse todos los señores senadores que deseen asociarse á esta manifestación, se presente hoy en palacio para felicitar á S. M. el rey por los faustos sucesos que tienen lugar en la actualidad en la isla de Cuba, prenda segura de su pacificación inmediata y definitiva.»

Felicitar sin dilación al ilustre general en jefe, al digno gobernador general, á todos los generales, jefes, oficiales y soldados de aquel ejército de mar y tierra, y á los voluntarios de la isla por la pericia y el valor incansable que han demostrado hasta poner término á la guerra.

Felicitar también al Gobierno de S. M. por el acierto, la energía y la perseverancia con que ha contribuido á aquellos sucesos, dedicando al propio tiempo un recuerdo de agradecimiento á los Gobiernos todos que desde la insurrección de Yara en Octubre de 1868 han tenido el firme propósito de conservar la integridad del territorio de la patria.

Palacio del Senado 2 de Marzo de 1878.—El conde de Casa-Valencia.—El conde de Puñonrostro.—El conde de Vilches.—Genaro de Quesada.—Marqués de la Habana.—Francisco Santa Cruz.—Mariano Lino Reinoso.»

El señor conde de Casa-Valencia la apoyó y fué tomada en consideración.

El Sr. Becerra, en nombre de la minoría radical, se asoció á la idea de proposición.

El Sr. Camacho se asoció también en nombre de la minoría constitucional.

El Sr. Maluquer, en nombre de las provincias catalanas, se asoció igualmente al contenido general, y pidió al Senado un recuerdo para los que han perecido en aquella lucha defendiendo la integridad de la patria y al rey.

Se aprobó por unanimidad la proposición. Se suspendió la sesión para nombrar la comisión.

Abierta de nuevo la sesión á las cuatro y media, el marqués de Barzanallana dió cuenta al Senado de las pruebas de consideración que habían recibido del monarca los señores senadores que habían acudido á palacio á felicitarle por la pacificación de Cuba.

El Sr. Ruiz Gomez pidió algunos documentos del ministerio de Hacienda referentes al tratado de comercio pendiente de resolución entre España y Bélgica.

El señor Torrecilla propuso, y el Senado acordó por unanimidad, un recuerdo de estimación para la prensa periódica que sin distinción de matices ha contribuido en la esfera de su acción á facilitar la pacificación de la isla.

La sesión se levantó á las cinco y veinte minutos, acordando no celebrar sesión hasta el jueves, que principiará la discusión del Mensaje y aprobación de actas.

NOTICIAS.

La *Gaceta* publica hoy las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real orden resolviendo que el capellán D. Manuel García Romera sea dado de baja definitivamente en el ejército.

Gobernación.—Real orden aprobando, oído el Consejo de Estado, la suspensión impuesta por el gobernador de la provincia de Santander al teniente alcalde interino, concejal del Ayuntamiento de dicha ciudad, D. Lino de Villa Cabello.

Fomento.—Real orden desestimando la demanda presentada por el Licenciado D. Benito Pasaron, en nombre de D. José Gonzalez Villamil, contra la real orden de 19 de Noviembre de 1876, expedida por ese Ministerio, que declaró fenecido y sin curso el expediente de registro minero titulado *Restauración*, y dispuso que se continuara en forma legal el nombrado *Invencible*, así como los demás expedientes á él unidos.

Ultramar.—Real orden autorizando á don Pablo Ubarri para el establecimiento de un tram-via desde Puerto-Rico á Rio-Piedras.

Anoche á las ocho se arrojó una mujer desde su habitación al patio en la calle de Toledo núm. 90, quedando en tan deplorable estado que al ser conducida al Hospital daba escasísimas esperanzas de vida.

En la calle de Serrano núm. 78 se efectuó anoche á las diez un robo en ocasión de hallarse los dueños ausentes de su habitación. Los cacos parece se valieron de llaves maestras, pues la puerta de la citada habitación en un baul, se encontraron abiertas sin fractura alguna.

Se ignora quien fuera el autor ó autora del echo.

Ayer llegó á esta capital un inspector de orden público del gobierno de Avila, custodiando á un individuo que segun nuestros informes está empleado en la comisión de hacienda que tenemos en la vecina República al cual le mandaba nuestro embajador á disposición del señor ministro de Hacienda.

Dicho individuo fué puesto en seguida en la cárcel de villa sin que sepamos el motivo, de esta disposición.

Ayer fueron capturados seis tomadores en el acto de ejercer su industria.

Asegurábase el jueves en la capital del Principado catalán que había suspendido sus pagos una de las casas de comercio más importante de Barcelona.

En la villa de Copons continúa la huelga de los trabajadores de las fábricas de los señores Godó y Llusia y Tarrasacó, apoyada por el señor Roger, fabricante de la misma.

La fábrica *Igualdina* ha suspendido sus tareas, quedando sin trabajo más de seiscientos obreros.

En la calle del Ave-Maria, núm. 4, bajo, se efectuó un robo anoche á las doce, consistente en una corta cantidad en metálico y algunas prendas de ropa. Los autores del hecho, le llevaron á cabo durante la ausencia de los dueños de la casa, no han podido ser habidos.

En la calle de Segovia se promovió anoche un fuerte escándalo á causa de una reyerta habida entre varios sujetos, resultando uno de ellos gravemente herido, el cual fué curado de primera intención en la casa de Socorro del distrito y trasladado al hospital por disponerlo así los facultativos.

El vecindario de Gerona y Barcelona están justamente alarmados del gran número de trabajadores que, faltos de jornal, van implorando la caridad pública.

Las empresas de los teatros de ambas capitales han determinado dar algunas funciones destinando los productos á beneficio de las clases necesitadas.

Dice un periódico de Alcoy, que el mercado de comestibles de dicha localidad se encuentra muy desanimado. En los establecimientos de tegidos y otros artículos, no de primera necesidad, se nota una concurrencia muy escasa.

A las once de la mañana de ayer se oyó una detonación en la plaza de Lavapiés, que produjo gran alarma entre los vecinos de aquel barrio. Segun informes, parece que fué la causa el haberse caído un hombre que con una vasija grande llena de bencina dirigiase á un

tinte de aquella plaza é inflamarse el líquido vertido por haberle aplicado un fósforo un muchacho.

La puerta de una casa inmediata quedó carbonizada; las paredes sufrieron desperfectos; hasta las grandes losas de la alcantarilla fueron despedidas y rotas. Tanto el conductor de la beacina como el muchacho parece resultar heridos.

En la calle del Arenal fué atropellada ayer tarde por un coche una niña de once años, causándole varias heridas y contusiones.

Otro coche, en la calle de Alcalá, atropelló á un guardia del ayuntamiento, ocasionándole algunas heridas de consideración.

Leemos en El Diario Español que el Consejo del Banco de España ha acordado, por un voto de mayoría, el aumento de capital en 100 millones de reales, lo cual no se verificará hasta el mes de Julio próximo.

En ausencia de los dueños de la habitación se cometió anoche un robo, al parecer de alguna importancia, en el piso principal de la casa número 42 de la calle de la Cruz. Para llevarlo á efecto, los ladrones, que habían alquilado pocos días antes la habitación inmediata, horadaron una pared medianera.

La nueva casa de comercio que acaba de quebrar en Málaga es la de D. Antonio Postigo.

Se dice que ha dimitido en masa el ayuntamiento de León.

Se ha constituido bajo la presidencia del señor alcalde primero, el jurado que ha de examinar los planos y proyectos presentados para la construcción de las nuevas necrópolis.

Siendo varios los propietarios de la provincia de Gerona á quienes se les exigen por escrito grandes cantidades, amenazándoles de muerte, el gobernador civil de dicha provincia ha declarado vigente la ley de 8 de Enero de 1877.

Muy pronto empezarán las obras del ferrocarril de Málaga al Campamento, faltando sólo que las Cortes resuelvan si el depósito ha de hacerse en metálico ó en papel del Estado.

Uno de estos días leerá el ministro de la Gobernación en el Congreso los proyectos de ley de incompatibilidades y de reuniones públicas.

En Barcelona se va generalizando el uso del teléfono hasta el punto de haberlo adoptado varios establecimientos para comunicarse con sus respectivos talleres.

En la sesión que el Congreso celebrará el jueves, el diputado Sr. Los Arcos expone la interpelación que tiene anunciada acerca de la construcción del hipódromo, interviniendo también en el debate el Sr. Rico.

En el pueblo de Oña se ha cometido un robo con escalamiento é incendio, habiendo sido presa una mujer como autora de esos delitos.

Anoche salió el Sr. Castelar para Los Llanos, con objeto de asistir á la cacería del señor marqués de Salamanca.

De un día á otro publicará la Gaceta un decreto autorizando concesión de licencias á la clase de tropa hasta el número de 10 por 100 de los que forman las guarniciones, si no estamos mal informados.

En Búrgos ha empezado á publicarse un periódico gratis exclusivamente para anuncios comerciales, industriales, esquelos de defunción, aniversarios, felicitaciones, colocaciones para sirvientes, etc., titúlase El Anunciador de Búrgos.

Dicen de Tarragona, que en la villa de Copons se han declarado en huelga los trabajadores de las fábricas de los Sres. Godó, Runá y Tarroscó.

Dicen de Berlín que el Gobierno alemán se prepara á enviar ocho fragatas acorazadas y otros varios buques al Mediterráneo como precaución en caso de guerra.

La diputación de Búrgos ha votado 2.000 pesetas para la reinstalación del Museo provincial.

Un diario de Londres publica curiosos pormenores sobre el efectivo del ejército moscovita. Rusia, sin contar las tropas de guarnición, tiene en el interior del país 13 divisiones de infantería, cinco divisiones de caballería, tres brigadas de tiradores y dos brigadas de ingenieros; es decir, en junto unos 150.000 hombres de infantería, 12.000 de caballería y 700 piezas de campaña. Además se están organizando cuatro divisiones de reserva y se movilizan 120 batallones de tropas locales destinadas á ocupar las provincias polacas.

El ejército ruso, que se halla actualmente en la Turquía europea, comprendía á la fecha de la firma del armisticio, y haciendo abstracción de la artillería de sitio, de los parques de artillería, de los trenes, de los servicios administrativos; de los destacamentos de marina, etc., 25 divisiones de infantería con 1.200 piezas de campaña, tres brigadas de tiradores, 16 divisiones de caballería con 200 piezas de artillería, ó sean en junto 824 batallones, 240 escuadrones y 1.400 piezas de campaña.

Suponiendo que el efectivo actual de cada uno de los cuerpos de tropas arriba designados sea equivalente á las dos terceras partes del efectivo de guerra reglamentario, ese ejército se compone en junto de 260.000 hombres de infantería y 30.000 caballos y 1.400 cañones. Por la misma fecha había en el Cáucaso dos divisiones de infantería que comprenden en junto 32 batallones y los cosacos de Kuban y del Terek, ó sean unos 25.000 hombres, 10.000 caballos y 156 cañones. Había además

en Armenia ocho divisiones de granaderos y de infantería, una brigada de tiradores y dos divisiones de caballería, que representan un efectivo de 75.000 hombres de infantería, 8.000 de caballería y 372 cañones.

Rusia tiene por lo tanto en disponibilidad, teniendo en cuenta los dos ejércitos de Europa y de Asia, un ejército de campaña de 510.000 hombres de infantería, 78.000 de caballería y 2.722 cañones, ó sea, añadiendo los cuerpos especiales y accesorios, una fuerza total de 750.000 hombres.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. Director de EL PUEBLO ESPAÑOL. Después de echar al correo mi carta anterior, supimos en Pera el arribo de la flota inglesa y su anclaje en las islas de los Príncipes, entre la de Halki y la de Prinkipo; desgraciadamente la permanencia de esta flota en los susodichos lugares solo duró hasta dos días después por la mañana, á causa del movimiento de las tropas rusas dirigido á invadir nuestra capital, y que ocuparon inmediatamente á Tchataldja, sobre cuya provincia se hizo flotar el pabellón ruso, á pesar de haber sido designada en el protocolo de armisticio como zona neutral de demarcación.

El sultan, viendo amenazada su capital por una invasión, y que Rusia ejecutaba la amenaza dirigida en nombre de ésta á la Puerta por el embajador de Alemania, esto es, que «las tropas rusas ocuparían á Constantinopla al arribo de los buques británicos», suplicó al embajador inglés que diera orden al almirante Hornby de retirarse con su flota, la cual, en la mañana del domingo 17 del corriente, abandonó su fondeadero para ir á echar anclas en la punta de Touzia, que dista 30 kilómetros de la entrada del Bósforo. Esperábase llegar por este medio á un acuerdo con Rusia, pero desgraciadamente el propósito ha hecho completo fiasco. Rusia insiste hoy en querer ocupar uno de los puntos inmediatos á Constantinopla, si la flota inglesa permanece en el mar de Mármara, y como esta flota no parece dispuesta á retirarse, San Stéfano (distante 12 kilómetros de la capital), ha sido designado por Rusia para que sus tropas lo ocupen constantemente.

El hecho de que Turquía acaba de recibir de Rusia la intimación de que las condiciones de paz deben ser aceptadas antes del día 2 de Marzo, y que la primera no consentirá ningún nuevo armisticio pasada esta fecha, parece cierto á juzgar por los Consejos que el sultan tiene noche y día con sus ministros.

También se dice que Rusia, además de la ocupación de San Stéfano, pide ocupar igualmente el arsenal y la fundición de cañones en Top-hané, establecimientos muy vastos ambos.

Hoy es un hecho cierto que Rusia impone además como condición de paz «un apostadero ruso permanente en el mar de Mármara, una indemnización colosal (como dos mil millones de rublos), y la entrega de toda la flota turca, comprendidos los depósitos de los artículos existentes en los arsenales».

Un acorazado y algunos navíos de vapor que habían entrado en el arsenal para limpiar en él sus cañenas, han recibido orden de hacerse á la mar. Toda la flota turca se encuentra lejos de Constantinopla. El número de los fugitivos internados aquí pasa ya de 180.000. Por lo visto nuestra situación empeora de día en día, y hemos llegado al caso de preguntarnos qué será de nosotros...

Para formarse una idea de la Constitución con que el Gobierno otomano nos ha obsequiado, proclamándola algunos días antes de la declaración de guerra por Rusia, hé ahí como se ha procedido con los diputados después de cerradas las Cámaras del Parlamento, conforme indicaba á V. en mi anterior. El ministro de Policía ha invitado por medio de la fuerza á los diputados del Parlamento á presentarse en el Ministerio del Ramo, y les ha intimado la orden más formal de abandonar Constantinopla á la mayor brevedad posible y regresar á sus provincias respectivas; un diputado de Andrinópolis, llamado Bassim Bez, ha sido internado sin ton ni son en Bruselas. El resto sobre la libertad individual de que disfrutamos en Turquía, sobre las reformas prometidas para mejorar la suerte de los súbditos cristianos de la Puerta, etc., etc., no necesita comentarios.

A instancia del embajador de Inglaterra, Server-Pachá, ministro de Negocios Extranjeros, ha sido relevado de sus funciones. Atribúyese la caída de este dignatario á su conversación con el corresponsal del Daily News en Andrinópolis, habiendo dicho «que renunciaba á ser partidario de la causa inglesa, y se hacía más ruso que los mismos rusos, pues Inglaterra había comprometido y engañado á su Gobierno».

Suleyman-Pachá ha sido destituido de su mand militar, el ex-comandante en jefe ha sido reducido á prisión; se le acusa de alta traición por haber sacrificado de intento su ejército, por haber entregado Galipoli sin resistencia á los rusos y conspirado contra la seguridad de su soberano.

Después de retirarse de Tesália las tropas helénicas, los basibojoks (voluntarios) y los circasianos, pasaron á cuchillo á la población cristiana en Demotica. Esta mortandad obligó á Grecia á invadir de nuevo, con 12.000 hombres, el Epiro y la Tesália.

Constantinopla 22 de Febrero de 1878.

Barcelona 28 de Febrero.

Continúa la crisis dejándose sentir cruelmente en el Principado. Algunas importantes casas de esta plaza están atravesando circunstancias difícilísimas, de las que tal vez no todas puedan salir sin menoscabar su crédito. Cada hay, á quien se le ha devuelto en poco tiempo 700 letras protestadas. La desacertadísima gestión económica del Gobierno levanta unánime protesta entre este comercio, que mira con profunda envidia la vecina Francia, donde á la benéfica sombra de instituciones, aquí tan calumniadas, vé renacer su crédito y extenderse su comercio y prosperar rápidamente en todas las esferas de la actividad humana.

Los navieros y consignatarios de la capital del Principado acaban de elevar una exposi-

ción al ministro de Hacienda, en la que se augura una próxima catástrofe á la marina mercante española, y se reconocen los buenos propósitos que animaban á los reformadores de 1868. Publicanse en ella los siguientes datos oficiales, más elocuentes de cuanto se podría decir:

Table with 4 columns: Importacion general desde 1874 á 1877, Importacion solo de Europa comprendidas las procedencias indirectas, Importacion directa de América y Asia. Rows include Banderas españolas, Banderas extranjeras, etc.

El anuncio de la anhelada paz de Cuba no fué aquí recibido con general confianza; pero con los datos que se han venido recibiendo con posterioridad, empieza á dársele completo asentimiento, y todos han sabido con gusto que el Gobierno se decide á conceder á aquella Antilla los derechos políticos de que los Gobiernos revolucionarios dotaron á Puerto Rico. Todos recordamos que en aquella época los conservadores alzaron el grito al cielo, augurando la pérdida de la colonia de seguirse un sistema que calificaban de pésimo. Hoy les vemos con gusto reconocer que iban entonces equivocados, y que para asegurar el porvenir de la dominación española en América, es preciso, ante todo, moralizar la administración y hacer que compartan con nosotros los derechos.

Estamos en pleno Carnaval, pero no hay animación ni fiestas. No llueve, á pesar de que se hacen rogativas por las calles.—R.

BOLSA DEL DIA 4.

Table with 4 columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 2, Del 4, Alza, Baja. Rows include Renta perp. 3 por 100, Id. fin corriente, Id. fin próximo, etc.

GACETILLA.

La compañía lírico-dramática que desde el día 9 del presente mes ha de actuar en el favorecido teatro de Eslava se compone de los artistas siguientes:

Director artístico, D. Angel Povedano.—Director de orquesta y maestro concertador, don Jesús Alcalá Galiano.—Primeras tiple, doña Antonia García, doña Gabriela Roca y doña Filomena Puisegut.—Segundas, doña Filomena Esteves y doña Ana Gallardo.—Tiples características, doña Manuela Cubas y doña Magdalena Martínez.—Partiquinas, doña Carmen Caballero, doña Catalina Martínez, doña Rafaela Macías, doña Agapita Pastor y doña Fuensanta Caballero.—Primeros tenores, don Rafael Sanchez y D. Carlos Marrón.—Primeros tenores cómicos, D. Santiago Carreras y D. Antonio Diaz.—Primer barítono, D. Francisco de Paula Montís.—Segundo, D. José Durán.—Primer bajo, D. Salvador Videgain.—Bajo cantante, D. Mariano Beut.—Bajo cómico, D. Francisco Povedano.—Partiquinos, D. Hermenegildo Galle y D. Arturo Ventosa.—Maestro de partes y coros, D. Enrique Liñan.—Apuntadores, D. Angel Povedano, D. Enrique Martínez y D. Antonio de las Heras.—Pintor escenógrafo y maquinista, D. Antonio Bielza.—Veintidós coristas de ambos sexos y veinticinco profesores de orquesta.

La empresa cuenta ya con obras nuevas de los Sres. Pina, Alvarez, Barrera, Castellanos, Chacel, Navarro, (D. C.) Abuin, Barbieri, Rogel, Breton, Taboada, Rubio, Hernandez, Nieto y otros.

Desde el día 4, de una á cinco de la tarde, se halla abierto el abono en la contaduría del teatro, y la forma del espectáculo será por secciones.

Esta noche se estrenarán en el teatro Martin, dos obras tituladas El amor y la solana y El señor de la casa, originales ambas de aplaudidos escritores.

El sábado próximo se verificará en el teatro de Apolo la primera representación por la compañía lírico-dramática italiana, á cuyo frente están los célebres artistas signora A. Pappóloli y el signor Maurici.

Tenemos buenas noticias de esta compañía. Continúa publicándose en Madrid, cada vez con mayor éxito, la revista ilustrada La Academia que con magníficos grabados y la colaboración de eminentes literatos de España y Portugal, dirigen los conocidos académicos señores Tubino y Rada.

Entre los grabados contenidos en el último número, llaman la atención una copia de una preciosa vagilla y un paisaje de la Moncloa. En la parte literaria publica interesantes cartas de París y de Roma debidas á los especiales corresponsales que en ambos puntos tiene la ilustrada publicación, y una revista de salones de la distinguida señorita Nuñez de Topete.

Banco de España. Los suscritores de las obligaciones del Tesoro sobre productos de Aduanas, emitidas con arreglo á la ley de 11 de Julio de 1877, que deseen anticipar los plazos de sus respectivos pedidos, pueden presentarse á verificarlo en las oficinas del Banco, Atocha, núm. 15, desde el 5 del corriente, en las horas de diez de la mañana á tres de la tarde de los días no feriados. Madrid 2 de Marzo de 1878.—El vicesecretario, Juan de Morales y Serrano.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CAPITAL SOCIAL 50.000.000 Ptas. Desembolso el 40 por 100 ó sean 20.000.000 de pts. efectivas.

DOMICILIO SOCIAL, PASEO DE RECOLETOS, 12

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.

El Banco Hipotecario de España hace préstamos reembolsables á corto y largo plazo, desde 5 á 50 años.

Sobre fincas rústicas y urbanas presta el 50 por 100 de su valor reconocido por los inspectores del Banco, exceptuando las viñas, olivares y arbolados, sobre los que sólo presta el 33 por 100 de su valor.

La anualidad que los prestatarios tienen que pagar al Banco Hipotecario se compone: 1.º del interés y comision del Banco, y 2.º de la amortización del capital.

Al precio que hoy alcanzan las cédulas, el interés anual de los préstamos, comprendida la comision del Banco, es próximamente de 8 por 100.

El importe de la anualidad, para el reembolso á plazo, varia segun la duracion del préstamo. En un préstamo á 50 años es de 24 céntimos por 100 al año; de modo que con una anualidad de 8-24 por 100, el prestatario halla á los 50 años liberadas sus fincas y reembolsado por completo al Banco el capital que le prestó y sus intereses; pudiendo en toda ocasion el prestatario reembolsar á su voluntad el total ó parte del préstamo.

CEDULAS.

En representación de sus préstamos hipotecarios el Banco emite cédulas que tienen por garantía toda la masa de bienes hipotecados al mismo; es decir, una cantidad doble, y subsidiariamente todo el capital de la sociedad.

Las condiciones de seguridad que reúnen estos valores hacen de ellos una verdadera hipoteca movilizada, participando el tenedor de todas las ventajas del préstamo hipotecario más seguro, sin los inconvenientes, gastos y tardanza que lleva consigo toda realización hipotecaria.

Las cédulas que esta Sociedad tiene por ahora á la venta, son de 500 pesetas nominales y quintos de 100 pesetas; con 6 por 100 de interés ó sean 36 pesetas y 6 pesetas anuales respectivamente.

Estas cédulas, reembolsables á la par á lo más en 50 años, producen al cambio actual un interés aproximativo de 7 por 100.

Se paga el cupon en 1.º de Abril y en 1.º de Octubre á su presentación en las cajas de la Sociedad y en las comisiones del Banco en provincias previo depósito y domicilio, segun las reglas vigentes.

Pueden adquirirse siempre directamente en el domicilio social del Banco.

Por medio de agente, y En las comisiones del Banco en las provincias.

Recomendamos á nuestros lectores las píldoras antiherpéticas de Larra, por los maravillosos resultados que se observan en el alivio y curación de padecimientos, que hasta la fecha eran refractarios á toda medicación.

Se vende, como dice el anuncio que en otro lugar insertamos, en la farmacia de Escolar plaza del Angel, número 3.

ESPECTÁCULOS.

PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Otello. PRINCIPE ALFONSO.—A las 8 1/3.—No hay función.

APOLO.—(Compañía Arderius).—A las 8 y media.—Los barrios bajos.

VARIETADES.—A las 8.—El reservado de señoras.—El marido de la viuda.—Pasteles y vino.—Vaya un viaje.—La jaqueca.

MARTIN.—A las ocho.—Un manicomio.—La noche del motin.—La cuerda sensible.—Una palabra empuñada.—Baile.

CAPELLANES.—La Magnolia.—Gran baile de máscaras, de 4 á 9 de la noche y de 11 á 6 de la madrugada.

PARA MAÑANA.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—En el pilar y en la cruz.—Una casa de fieras.

A las 4 1/2.—Los polvos de la madre Castellana.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—El portero es el culpable.—Juan García.—Baile.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—La muger de Ulises.—Sr. Hary.—El secreto en el espejo.—Viva España.—El soplista mendrugo.

TEATRO MECANICO (Paseo de Recoletos, junto á la casa de la Moneda).—Funciones todos los días desde las tres de la tarde.

SALON DEL PRADO.—Exposicion de flores de Mr. Bidel.—Dos grandes funciones á las 3 1/2 de la tarde y 8 1/2 de la noche.

Patines de diez á doce por la mañana y de dos á cuatro por la tarde.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

ANUNCIOS

EL CLAUSTRO MATERNO estudios tocológicos POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA. Esta interesante obra se vende a 4 rs. en esta administracion, y a 5 para fuera, franco el porte.

FABRICA DE RELOGERIA y de cajas de música (medallas conseguidas en Berna, Londres, Paris y Viena). Nueva tarifa de precios con gran rebaja. Dirigirse directamente a los Sres. Mermod, freres, a Sainte-Croix, Suiza. (C. 1498 X.—1 d

EL AMIGO, PERIODICO semanal.—Administracion calle de San Pedro, 16, imprenta. La correspondencia se dirigirá a D. Eduardo Sanchez Rubio.

LA REPUBLICA DE LAS LETRAS. Cuadros de costumbres de la vida literaria, copiados a la pluma por M. Ossorio y Bernard. Un tomo en 8.º con numerosos grabados, 8 rs.

Véndese en las principales librerías y en la calle del Ave-Maria núms. 37 y 39, principal derecha; donde tambien se hallarán las siguientes obras del mismo autor: Viaje critico alrededor de la Puerta del Sol, 6 rs.; Novisimo Diccionario festivo, en verso, 6 rs.; Moral infantil, 8 rs.; Bocetos y borrones políticos y literarios, 4 rs.; Cartas a un niño sobre la economia politica, 4 rs.; Romancero de Nuestra Señora de Atocha, tercera edicion, 4 rs.; y El Monge del Oister, traduccion del portugués, dos tomos, 8 rs.

DIORDE ESTÓMAGO.—Una cucharada comun de nuestro Julepe anti gas trágico media hora despues de las comidas, basta para curar en pocos dias el dolor de estómago, histerismo, malas digestiones, vómitos y demás trastornos del aparato gástrico. Frasco, 20 rs. Ruda, 14, botica, y Pontejos, 6.

RELOGERIA.—GRAN surtido en saboretas pa a bolsillo, de plata blanca y sobredorada, de 150 a 400 reales. Remontoir infalibles a 120. Primera casa en España, por su gran variacion y precios sin competencia, garantizados por un año. Bazar de San Luis, 17, Montera, 17.

PREPARACION ESPECIAL para la próxima convocatoria de topógrafos por individuos del cuerpo. Honorarios médicos. Madera, 10, principal derecha.

AMA DE ORIA.—Antonia España, de 27 años de edad que vive calle del Factor, num. 16, bajo, desea una casa para criar. Tiene buena leche.

VINOS. Bodega española.—A. L. de San Roman.

Desde los tintes de mesa puros y clarificados de 36 rs. arroba en adelante, segun la fecha; de Jerez, los más ricos, incluidos los del Excmo. Sr. Marqués de la Mesa, de 10 a 50 rs. botella; surtido completo de los de Francia, cognac y liceres sin rival en legitimidad. Vino tinto, Lombrada en competencia con el Burdeos, sin asimilacion, 6 rs. botella. Vinagre de yema a 36 rs. arroba, y los afamados vinos blancos del Sr. Bayo, premiados con medalla de oro en la Exposicion, a 16 rs. botella. Carrera de San Jerónimo, núm. 5.

CONVENIENTE A LOS IMPRESORES Y PERIODISTAS.—Se vende un cuerpo 6, 8 y 9 en muy buen uso, propio para un periódico, y abundante. En la calle de las Huertas, 58, imprenta, darán razon.

COLEGIO CATOLICO DE ROOKE HOUSE. GIBRALTAR, establecido el año 1834. Se admite un número muy limitado de internos. Las personas que deseen mayores informes, podrán dirigirse al señor Director en dicha ciudad.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS CAPSULES MOTTES. Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse tambien en secreto aun yendo de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de M. M. Riccio, Guzman, Dissen, y otros quimicos principales europeos especialmente en los hospitales de Paris del servicio que las Capsules MOTTES se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estarian de recomendarlo y propagarlo este sistema de curacion. N. B. Para evitar la falsificacion, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que os- cula en fondo azul el sello del Estado francés. Se vende en las principales farmacias.

Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse tambien en secreto aun yendo de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de M. M. Riccio, Guzman, Dissen, y otros quimicos principales europeos especialmente en los hospitales de Paris del servicio que las Capsules MOTTES se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estarian de recomendarlo y propagarlo este sistema de curacion. N. B. Para evitar la falsificacion, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que os- cula en fondo azul el sello del Estado francés. Se vende en las principales farmacias.

PILDORAS INGLESAS. Especiales y sin rival contra las hemorragias (purgacion), y leucorreas ó flores blancas. Caja 18 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3. BENZINE COLLAS. MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS. Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel. EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA. C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS.

HERPES. Se curan radicalmente con las pildoras de Larra. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3. E. Rodriguez Solis.

LA MUJER defendida por la historia, la ciencia y la moral. Sumario.—Reseña histórica de la mujer.—Historia de la prostitucion.—Estudio fisiológico de la mujer.—¿Por qué se extravía la mujer?—Causa y medicina de sus pasios.—El amor.—Opinion de algunos escritores acerca de la mujer.—El matrimonio.—Historia de la mujer obrera.—Educacion de la mujer.—Derechos.—Mujeres célebres, etc., etc. Esta nueva é interesante obra, se halla de venta al precio de dos pesetas en la administracion de El Imparcial, en sus principales librerías, y en casa de su autor, Egrima, 11, tercero.—Se remite a provincias franca de porte.

POLONIA SANZ, DENTISTA de cámara de S. M. avisa a sus muchos amigos y parroquianos haber efectuado su traslado, y ofrece su casa, barrio de Argüelles. En atencion a su numerosa clientela, participa a sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, con o es: Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10 id.—Empastar, 10 y 20 id.—Orificar, de 30 a 60 id.—Dientes, desde 20 a 120 id.—Dentaduras completas, de 500 a 2.000 id. Las curas, a precios convencionales.—Tutor, 31.

LA SOLEDAD. DESFENGAÑO, 10.—Casa especial de electricos y serv. de electricidad. Esta antigua casa, mentada hoy con todo el material y electricos necesarios a un establecimiento de su importancia, como lo demuestran la gran cantidad de aparatos que se creyó y no dada sea la primera en Europa, las coctas finas y de de dolo, la ampliation en sus locales, etc., etc., avisa a su clientela no confundida este casa con otras de su clase, como sucede frecuentemente por no fijarse bien en el título y señas de la misma.

PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS. Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS. Doctor PIERRE. Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

SE VENDE UNA MAQUINA de fotografia, de gran tamaño, completa, que se dará económica. Darán razon calle de San Dámaso, 6, 3.º

SE VENDE UN MAGNIFICO tronco de caballos extranjeros en 23.000 rs., y un landó nuevo, de cinco luces. Plazuela de Jesús, 3.

COMPANIA ANÓNIMA DE las neveras del Guadarrama.—En sus oficinas, Olézagala, 5 y 7, piso segundo, se halla de manifiesto el pliego de condiciones para el establecimiento de un tejat en la Cañada, provincia de Avila, y suministro de ladrillo y teja para las obras de la compañía. La subasta tendrá lugar el día 4 de Marzo próximo, a la una de la tarde, en el indicado sitio, recibiendo proposiciones desde esta fecha hasta el día de la subasta.

SOLARES.—NO HABIENDO sido admitidas las proposiciones en la subasta verificada el día 2 del corriente, en la notaría de Gonzalez, Montera, 31, se reciben proposiciones particulares hasta el 5 de Marzo próximo.

INTERESANTE.—LA COPIA, la cubeta y sus múltiples preparados producen en lo general trastornos gástricos que obligan la suspension del medicamento sin corregir la curacion de las hemorragias, leucorreas y flores blancas. La inyeccion Morales cura estas enfermedades en breve plazo, sin trastorno ni consecuencia ulterior. Se vende en las principales boticas de Madrid y provincias a 20 rs. frasco.—Consulta médica, Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

AGUA DE SANTA LUCIA. Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, fajas, dolores y lagrimeo, que se cura en pocos dias. Frasco, 14 reales y 20 el de doble tamaño. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14, y Pontejos, 6.—Valladolid, Llorente.

UN SUECO DE 22 AÑOS, sabiendo perfectamente los idiomas inglés, alemán, francés, y con algun conocimiento del español, desea empleo en una casa de comercio. Pretensiones moderadas. Dirigir las cartas a Correspondent. H. Lundgrens Annonzi Expedition, Gethembourg Suède.

ACADEMIA. Director: D. José Sanz de Diego. El 1.º de Febrero comenzarán en este acreditado centro de enseñanza nuevas clases de aritmética, álgebra y geometría para que segun el método que en él se sigue, ingresen en ellas los nuevos alumnos para las preparaciones de artillería, caballería, Estado Mayor, ingenieros y administracion militar, y el mismo tiempo repasen con aprovechamiento los más adelantados para las próximas convocatorias. Continúa la preparacion para toda clase de carreras civiles. Se admiten internos y medio pensionistas. Se dan prospectos gratis. San Bernardo, 15, 1.º y 2.º

EL PUEBLO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en las Oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, plaza de las Cortes, núm. 8; y en provincias en las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid 4 rs. al mes.—Provincias 20 trimestre; 38 semestre; 70 un año.—Ultramar y Extranjero, 60 rs. semestre. No se servirá ninguna suscripcion cuyo pago no sea adelantado.